



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

**ACTA SESIÓN HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES / UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Comisiones y Consejo
08 de Noviembre 2021
ACTA 16**

Presidente: ViceDecana Mgter. Jacinta Burijovich

Secretaría: Secretario de Coordinación Alejandro González

Consejeras/os Presentes: Susana Andrada; Edgardo Vaca; Alicia Servetto; Sabrina Villegas; María Teresa Bosio; Élidea Santiago; Juan Exequiel Torres; Sebastián Gastaldi; Valentina Montanares; Florencia Lchain Pecanich; Julieta Pilatti; Florencia Torres; Ana Gabriela Zapata; Valentina Mur; Carmen Alcaide; Carla Zappino; María José Calderón; Luana Massei del Papa; Mercedes Lezana; Constanza Debernardi y Leila Meternich.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González informa que el temario de la fecha se va a conformar con los despachos de las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Asuntos Académicos que hemos tratado hace unos minutos; y queríamos proponer una serie de temas para el tratamiento sobre tablas a saber:

EX-2021-00635405- -UNC-ME#FCS - Renuncia Manassero por jubilación que es a partir del 1° de noviembre

EX-2021-00648777- -UNC-ME#FCS S/ LICENCIA CARGO DE CONSEJERO CAUSANTE: JAVIER SUELDO

EX-2021-00655253- -UNC-ME#FCS S/ COBERTURA DE CARGO - ASIGNATURA "TEORÍA SOCIOLOGICA Y MODERNIDAD" - CAR. LIC. TRABAJO SOCIAL CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA - DIR. CARRERA LIC. TRABAJO SOCIAL

Los temas propuestos quedan aprobados y pasan al tratamiento en el último orden del temario.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González informa que **Se da cuenta** la Resolución Ad-Ref 585/21 del EX-2021-00335054- -UNC-ME#FCS que dice: Ampliar la RHCD-2021-211-E-UNC-DEC#FCS, estableciendo que la fecha de la renuncia condicionada al beneficio jubilatorio de la Prof. Nilda Inés Torcigliani, Leg. 23.317, es a partir del 9 de agosto de 2021. Queda aprobada.

A fin de omitir la lectura de todos los despachos que acabamos de firmar, el Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González propone incorporar al acta respectiva de la sesión del día de la fecha, los despachos de la comisión aprobados en general y en particular los expedientes abajo detallados. Quedan aprobados.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**HCD - COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
8 DE NOVIEMBRE DE 2021 15.30 HS.**

EX-2021-00563634- -UNC-ME#FCS S/ RENOVAR LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DRA. SANDRA SAVOINI Y DIRECTORA ALTERNA DRA. ALICIA VAGGIONE DEL D. EN SEMIÓTICA CAUSANTE: DRA. ADRIANA BORJA (DIR. DEL CEA) El despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 25 de octubre del 2021, - aprobado el 08 de noviembre del 2021 por unanimidad; se aconseja: Renovar la designación de la Dra. Sandra Susana Savoini – DNI N° 20.996.407, como Directora del Doctorado en Semiótica del Centro de Estudios Avanzados - FCS a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de 5 años. Convalidar lo actuado por la Dra. Savoini como Directora de la carrera, desde el 13/9/2016 y hasta el día de ayer. Renovar la designación de la Dra. Alicia Vaggione – DNI N° 20.808.602, como Directora alterna del Doctorado en Semiótica del Centro de Estudios Avanzados – FCS a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de 5 años. Convalidar lo actuado por la Dra. Vaggione como Directora alterna de la carrera, desde el 12/9/2015 y hasta el día de ayer.

EX-2021-00607607- -UNC-ME#FCS S/AVAL INSTITUCIONAL ACTIVIDAD MASCULINIDADES CAUSANTE: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN - La comisión aconseja: Conceder el aval institucional al encuentro virtual denominado “Las masculinidades hoy: avances y desafíos” - presentado por el equipo de investigación del Proyecto Representaciones y prácticas en torno a la violencia de género - que se llevará a cabo el día 09 de noviembre del 2021 a las 18 horas.

EX-2021-00633126- -UNC-ME#FCS S/ RETRATAMIENTO TEMA MESAS DE EXÁMENES NOVIEMBRE - DICIEMBRE CAUSANTE: LUNA HIDALGO Y OTROS CONSEJEROS. La comisión aconseja: Dejar sin efecto la Resolución RHCD-2021-288-E-UNC-DEC#FCS. - Disponer que las mesas de exámenes correspondientes a los turnos Noviembre / Diciembre del 2021 de las Carreras de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales, se realicen de manera virtual. Establecer que a partir de los turnos de exámenes del mes de febrero del 2022, los exámenes se llevarán a cabo de manera presencial, siempre y cuando las condiciones sanitarias así lo habiliten.

EX-2021-00632426- -UNC-ME#FCS E/ PRONUNCIAMIENTO POR UNA CIUDAD SIN MUROS DE SEGREGACIÓN CAUSANTE: SEC. DE EXTENSIÓN FCS La comisión aconseja: Adherir al “Pronunciamiento por una ciudad sin muros de segregación” elaborado por el Programa de extensión Producción social del hábitat y organizaciones socioterritoriales, el Programa de Articulación de Prácticas de Trabajo social y la Cátedra TEEI II comunitario, que forma parte de la presente como Anexo I.

EX-2021-00628237- -UNC-ME#FCS S/ EXTENSIÓN DE REGULARIDADES 2021 CAUSANTE: IKAL BLATTO La comisión aconseja: Dar curso favorable a lo solicitado por la agrupación estudiantil Tinkunaco La Bisagra y extender la vigencia de las regularidades de las asignaturas de las tres carreras de grado de la Facultad que vencieron en Septiembre de 2021, hasta el mes de Diciembre del 2021.

EX-2021-00643943- -UNC-ME#FCS S/ LICENCIA CARGO CONSEJERA CAUSANTE: ACEVEDO MARIANA PATRICIA La comisión aconseja: Conceder licencia a la Primera Consejera Suplente, representante del Claustro Profesores Titulares Mgter. Mariana Patricia Acevedo (DNI 13.929.209), desde el día 01 al 30 de Noviembre del 2021, conforme a lo establecido en el Artículo 31, inc.5) de los Estatutos Universitarios.

EX-2021-00646905- -UNC-ME#FCS S/ LICENCIA CARGO DE CONSEJERA CAUSANTE: BECERRA NATALIA La comisión aconseja: Conceder licencia a la Segunda Consejera Titular por el Claustro Profesores Adjuntos, Mgter. Natalia Becerra (DNI 26.915.161), desde el día 01 al 30 de Noviembre del 2021, conforme a lo establecido en el Artículo 31, inc.5) de los Estatutos Universitarios.

**HCD - COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
8 DE NOVIEMBRE DE 2021 15,30 HS.**

EX-2021-00386377- -UNC-ME#FCS SOLICITA DESIGNAR A LA DRA. PILAR ANASTASÍA GONZÁLEZ EN CARGO DOCENTE EN EL ÁREA DE ESTUDIOS DE GÉNERO. CAUSANTE: COORD. DEL CEA - Luego del debate, la comisión emite el siguiente despacho: Visto la solicitud de designación de la Profesora Pilar Anastasia González en un cargo de Profesora Adjunta DS en el área Estudios Interdisciplinarios de Género, elevada por las autoridades del Centro de Estudios Avanzados. Que atento lo establecido en el artículo 3° de la RHCD 342/18 "La cobertura de vacantes, transitorias o definitivas, deberá realizarse de manera automática mediante promoción del o la docente de la categoría inmediata inferior de la cátedra o áreas de investigación en la que se produce la vacante". Que de acuerdo a lo informado por la Directora del CEA en orden 20 la vacante que se pretende cubrir no correspondería al área Estudios Interdisciplinarios de Género. Atento ello esta comisión dispone: Girar las presentes al Centro de Estudios Avanzados a fin de adecuar la solicitud a lo establecido en la RHCD 342/18.

EX-2021-00503816- -UNC-ME#FCS S/ SE DESIGNE INTERINAMENTE A LA LIC. DESIRÉE OSELLA EN EL ÁREA DE HISTORIA Y POLÍTICA MIENTRAS DURE LA LICENCIA POR MATERNIDAD DE LA DRA. REBECA CAMAÑO CONTEMPORÁNEA. CAUSANTE: DR. CÉSAR TCACH, DIRECTOR DEL ÁREA - Luego del debate, la comisión emite el siguiente despacho: Visto la solicitud de designación de la Mgter. Desiré Osella en un cargo de Profesora Asistente DS, atento la licencia por maternidad de la Dra. Rebeca Camaño Semprini, elevada por el Coordinador del Área de Historia y Política Contemporánea Dr. César Tcach. Que la presente solicitud no se ajusta a lo dispuesto en las normativas sobre cobertura de vacantes RHCD 342/18 y Ord. HCD 3/18. Atento ello esta comisión dispone: Rechazar la presente solicitud y girar las presentes al Centro de Estudios Avanzados a fin de adecuar la solicitud a lo establecido en las normativas vigentes sobre cobertura de vacantes.

EX-2021-00580432- -UNC-ME#FCS S/PRORROGAR CONDICIÓN DE CONCURSADOS DOCENTES/CARRERAS DOCENTES SUSPENDIDAS CAUSANTE:SECRETARÍA ACADÉMICA - La comisión aconseja: Prorrogar hasta el 31/03/2022 los vencimientos de las designaciones por concurso de los docentes mencionados en el anexo I de la presente.

EX-2021-00623173- -UNC-ME#FCS S/ RECTIFICACION DE PLANTA DOCENTE IIFAP FCE - UNC CAUSANTE: DIRECTOR DEL IIFAP - DR. SERGIO F. OBEIDE - La comisión aconseja: Aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria elaborado por el Área RRHH de la FCS, y que forma parte de la presente como Anexo I. Designar interinamente con dedicación semiexclusiva, desde el día de la fecha hasta el 31/03/2022, a los docentes que a continuación se detallan:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

TEMAS SOBRE TABLAS

EX-2021-00648777- -UNC-ME#FCS S/ LICENCIA CARGO DE CONSEJERO CAUSANTE: JAVIER SUELDO - Luego del debate, se aprueba de la siguiente manera: Conceder licencia al Segundo Consejero Suplente por el Claustro Profesores Asistentes, Lic. Javier Francisco Sueldo (DNI 29.607.406) desde el día 01 al 30 de Noviembre del 2021, conforme a lo establecido en el Artículo 31, inc.5) de los Estatutos Universitarios.

EX-2021-00635405- -UNC-ME#FCS - Renuncia Manassero por jubilación - Luego del debate, se aprueba de la siguiente manera: Aceptar a partir del día 1° de Noviembre del 2021, la renuncia presentada por la docente María Isabel Manassero (CUIL 27- 13153455-3 – Legajo N° 32743) al cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple (Código 111) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la Carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, por haber obtenido el beneficio jubilatorio. Agradecer a la docente María Isabel Manassero por su compromiso y eficiencia en el desempeño como profesora en la Facultad de Ciencias Sociales.

EX-2021-00655253- -UNC-ME#FCS S/ COBERTURA DE CARGO - ASIGNATURA "TEORÍA SOCIOLÓGICA Y MODERNIDAD" - CAR. LIC. TRABAJO SOCIAL CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA - DIR. CARRERA LIC. TRABAJO SOCIAL - El Sr. Secretario de Coordinación hace lectura de la nota presentada por la Dirección de la Carrera que dice: Por la presente me dirijo a Ud; los fines de informar que mediante EXP-UNC: EX-2021-00635405- se tramita la renuncia de la Profesora María Isabel Manassero (CUIL 27-13153455-3 – Legajo N° 32743) y que el Área de Recursos Humanos de la FCS informa que la Profesora ha obtenido la jubilación ordinaria, y desde el 1 de noviembre del corriente. (IF-2021-00640126-UNC-ARRHH#FCS) Ante ello, se hace necesaria la cobertura del cargo que queda vacante en la cátedra de Teoría Sociológica y Modernidad, donde la profesora Manassero desempeñaba sus funciones como Profesora Adjunta dedicación simple. Siguiendo la normativa vigente en la FCS, para la cobertura de mencionado cargo corresponde aplicar el Régimen de Promoción regulado por RES HCD N° 342 que establece en su Art. N3: "La cobertura de vacantes, transitorias o definitivas, 'deberá realizarse de manera automática mediante promoción del o la docente de la categoría inmediata inferior de la cátedra o áreas de investigación en la que se produce la vacante." En función de la conformación de la cátedra se informa lo siguiente: El último concurso en dicha cátedra se realizó en el año 2019, para profesoras asistentes. En dicha oportunidad, la Profesora Leticia Medina, salió 1ª en el orden de mérito de profesoras Asistentes, y ya se encuentra en la actualidad ocupando un cargo de Profesora Adjunta en la cátedra, al cual también accedió por Régimen de Promoción. (orden de mérito Res 461/19 y designación Res N° 79/21) La profesora María José Franco se encuentra 2ª en el orden de mérito del último concurso realizado en la cátedra; por lo cual correspondería ser designada en la vacante que se genera por la renuncia de Manassero. Al asumir la Profesora Franco el cargo de Adjunta; es necesario que solicite licencia en su cargo concursado como Profesora Asistente dedicación simple en la cátedra de referencia. Para la cobertura de la vacancia se recurre a órdenes de mérito vigentes en la cátedra, área o núcleo según lo dispuesto en la Res N° 342/18. El orden de mérito de la cátedra, ya no presenta postulantes que puedan asumir el mencionado cargo. Ante lo cual se recurre a órdenes de mérito dentro de Área y Núcleo según el Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social. El único orden de mérito vigente corresponde a la materia de Teoría Social Contemporánea, en la que el Profesor Luis Arévalo se encuentra 2º (Res HCD N.º 5/20- Se adjunta). Se consulta al profesor Arévalo, quien manifiesta su disposición a asumir el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en reemplazo de la Profesora Franco. Ante lo expuesto, sugiero: Aceptar la renuncia de la Profesora María Isabel Manassero en su cargo

de Profesora Adjunta dedicación simple en la cátedra Teoría Sociológica y Modernidad, desde el día 1 de noviembre del corriente. Designar interinamente a la Profesora María José Franco en un cargo de Profesora Adjunta dedicación simple en la cátedra Teoría Sociológica y Modernidad desde el 1 de noviembre 2021 y hasta el 31 de marzo 2022, o antes si se proveyese por concurso. Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a la profesora María José Franco en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple desde el 1 de noviembre de 2021 y mientras dure su designación como profesora Adjunta en la misma cátedra. Designar interinamente al Profesor Luis Arévalo, en reemplazo de la Prof franco, en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la cátedra Teoría Sociológica y Modernidad, desde el 1 de noviembre 2021 y hasta el 31 de marzo 2022 o antes si la profesora Franco se reincorporase a su cargo.

Luego del debate, se aprueba de la siguiente manera: Designar interinamente a la docente María José Franco (Legajo 80.638) en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple (C. 111) en la asignatura Teoría sociológica y modernidad de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 01/11/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso. Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la docente María José Franco (Legajo 80.638) en el cargo interino de Profesora Asistente dedicación Simple (C. 111) de la asignatura Teoría sociológica y modernidad de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 01/11/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si finaliza la designación dispuesta en el artículo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 49, inc. a) Cap. II - Resolución 1222/14. Designar interinamente al docente Luis Alberto Arévalo (Legajo 51.923), en reemplazo de la docente María José Franco, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura Teoría sociológica y modernidad de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 01/11/2021 y hasta el 31/03/2022, o antes si la docente María José Franco se reintegrase a sus funciones.

Informes de ViceDecanato

La Vicedecana de la Facultad. Mgter. Jacinta Burijovich toma la palabra y dice: Quería informar sobre algunas actividades que nos quedan antes de terminar el año que nos parecía importante con María Inés compartir con ustedes. Mañana será la jornada de tesis y becarios 9, 10 y 11 que nos parece que es una actividad sumamente importante, tiene muchos años e integra a la Facultad y nos parece una actividad interesante para compartir.

También mañana, estará la Secretaria de CLACSO Karina Batthyany sobre "El tema de cuidados es el nudo crítico de la desigualdad de género" que es una iniciativa del Desal se realizará a las 17hs por el canal de youtube de la Facultad.

Hoy también deben haber recibido la publicación de cuadernos de coyuntura, un número especial sobre la educación, sobre la ECI con artículos interesantes de los profesores y docentes de nuestra Facultad. Otra actividad es una que se realizará de manera presencial que es la presentación del documental hacer sociología en Córdoba el día 11 de noviembre en la explanada ahí también hay un trabajo de investigación, un trabajo documental sobre la sociología en Córdoba que están especialmente invitados los estudiantes a participar de esa actividad.

Una información importante es que tenemos ya, la colación de grado presencial. Tenemos fecha que es el 17 de noviembre a las 10 horas en el pabellón argentina. Es la primera que hacemos presencial después del contexto de pandemia, asique estamos muy contentos con poder volver a hacer ese acto que es sumamente emotivo e importante para la Facultad poder hacerlo presencial.

Ese mismo día, también presencial a la tarde vamos a presentar con las organizaciones del consejo social un informe que hemos hecho, un relevamiento sobre el esfuerzo sostenido e inmenso que han hecho las organizaciones sociales en el contexto de pandemia. Es un trabajo de relevamiento de 44 organizaciones sociales que han trabajado en temas de violencia de género, salud, educación, alimentación, éste es un informe que nos parece que aporta a visibilizar, reconocer y también poner en discusión el trabajo de las organizaciones comunitarias y sociales en el contexto de pandemia. Eso es el 17 por la tarde.

También las jornadas Egresar en sociales. Vamos a hacer una jornada el 24 de noviembre donde estudiantes que están realizando sus trabajos finales de grado, van a presentar sus proyectos y es la primera vez que vamos a tener estudiantes de sociología y ciencia política en esta presentación.

Una actividad que hacemos todos los años, que tiene que ver con el mes del activismo por los derechos humanos, que está organizada por la Comisión Interclaustrados de Derechos Humanos y que en ese mes del activismo también entregamos el premio Reconocimiento Emi D'Ambrá.

Este año estamos proponiendo entregar (ya va a llegar un proyecto al consejo) el premio Reconocimiento Emi D'Ambrá al papá y a la mamá de David Moreno - . Este 20 de diciembre se conmemoran los 20 años del asesinato de joven David Moreno en manos de la policía¹ de Córdoba. Los padres de David Moreno lograron finalmente un juicio por lo cual está preso un policía pero también fue muy importante lo que los padres de David Moreno hicieron en relación al trabajo de pedido de justicia de las otras madres víctimas de gatillo fácil en Córdoba.

Nos parece importante volver a discutir, socializar y hacer un debate público sobre los hechos del 19 y del 20 de diciembre del 2001. También por el aporte a la organización de las madres en relación al pedido de justicia, vamos a proponer a esta pareja (Luis y Rosa Moreno) Siempre cuando hacemos las propuestas, se lo hacemos al consejo pero puede haber otras propuestas. Esta es la propuesta que haremos nosotros, desde la Comisión Interclaustrados de Derechos Humanos.

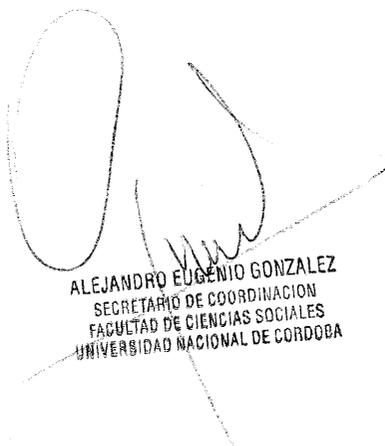
Dentro del mes del activismo, donde visibilizamos también otras luchas, en noviembre y los primeros días de diciembre, estamos pensando en organizar un conversatorio sobre el 19 y 20 de diciembre el impacto sobre el movimiento estudiantil, lo que ha significado en Córdoba, cuál fue la construcción de gobernabilidad que se dió a partir de esos hechos en Córdoba y bueno, nos parece que es una actividad que los invitamos a participar y ya les va a llegar una agenda más específica sobre este tema.

¹ El crimen de David Moreno sucedió en el contexto de la pueblada del 19 y 20 de diciembre de 2001 que terminó con la renuncia del presidente Fernando de la Rúa. Fueron días aciagos en los que el Estado nacional y el provincial sacaron las fuerzas de seguridad a la calle. Lejos de constituirse en una presencia preventiva, actuaron utilizando balas de plomo. La tarde del día 20 de diciembre, un grupo de vecinos comenzó a reunirse frente al supermercado que estaba a tres cuadras de la casa de la familia Moreno, en Argüello, creyendo que entregarían bolsones con alimentos. Apareció la Guardia de Infantería de la policía y se produjo la represión. David Moreno, apenas adolescente, había ido por curiosidad. Fue alcanzado por balas de plomo, una de las cuales le atravesó el cuello causándole la muerte. Fue la única víctima fatal. Hubo además, varias personas heridas. La investigación judicial fue lenta y deficiente. Increíblemente, recién después de un año, y solo por la intervención del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), se autorizó a la familia a ser querellante y participar en el expediente. La mayoría de los lesionados no llegaron al juicio, solo se presentaron tres.
fuente: <https://www.perfil.com/noticias/cordoba/a-20-anos-el-crimen-de-david-moreno-es-una-herida-que-permanece-abierta.phtml>

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro González dice que había quedado pendiente mencionar que hay que solicitar una entrevista del consejo directivo nuevo con el rector a los efectos de volver a insistir con las asignaciones presupuestaria de la Facultad. Desde la creación, el tema presupuesto es un problema colectivo y hay que tomarlo como conjunto en todos los ámbitos que estén a nuestro alcance, ver si hay alguna posibilidad. El consejo anterior tuvo una entrevista con el Rector en su oportunidad, es una cuestión de mantener la llama en este reclamo de la Facultad en todos los ámbitos que podamos a nivel de la universidad, de la SPU, con los gremios. Buscar todas las alternativas posibles. Entonces hay que poner en agenda que la decana solicite una audiencia con el rector

La Sra. Vicedecana dice que la entrevista que nos concedió, a los miembros del consejo directivo con María Inés, era en el contexto de pandemia y fueron nada más que cuatro personas.

Se debate entre los consejeros y finaliza la sesión.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA